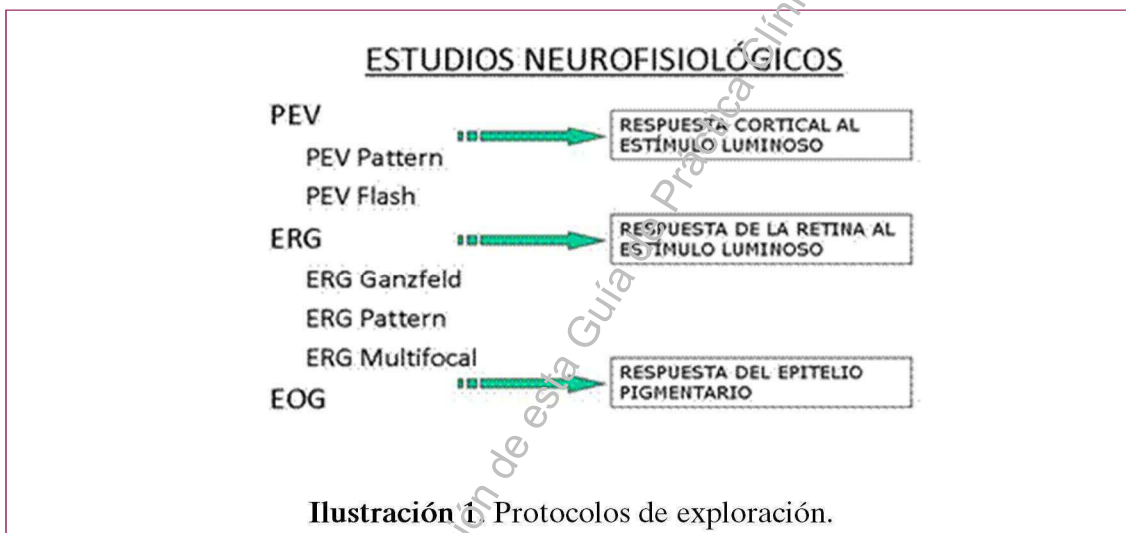


5.2.2. Estudio electrofisiológico

- ¿Cómo debe hacerse el estudio electrofisiológico? ¿A quién hay que pedirselo? ¿qué pruebas hay que solicitar?

Para el desarrollo de esta pregunta se ha tomado como referencia los estándares o indicaciones que la Sociedad Internacional de Electrofisiología Clínica y Visión (*International Society for Clinical Electrophysiology of Vision-ISCEV*) ha establecido para la realización de todas y cada una de las pruebas electrofisiológicas, de tal manera que los resultados sean interpretables por otra persona, reproducibles y comparables con otros que sean realizados por otro equipo profesional.⁹³⁻⁹⁷ En la Ilustración 1 que se muestra a continuación, se recogen de manera resumida.



A. Potencial evocado visual (PEV)⁹⁴

Muchas son las herramientas diagnósticas que permiten estudiar el ojo tanto en el segmento anterior como en el posterior, sin embargo, son necesarias otro tipo de pruebas si queremos estudiar las estructuras neurológicas que sirven de puente entre el ojo y el cerebro. Para ello, se dispone de los PEV, que no son más que la medida de la respuesta eléctrica de la corteza cerebral occipital ante estímulos luminosos, ya que “vemos con el cerebro”.

Desde que un estímulo visual llega al ojo hasta que el cerebro lo procesa pasa un determinado tiempo, del orden de milisegundos. Las variaciones en ese tiempo o en la forma de la respuesta que se obtiene informan si hay un problema en la vía de comunicación nerviosa entre el ojo y el cerebro. La ISCEV dispone de unos protocolos consensuados y revisados cada cuatro años por científicos pertenecientes a esta sociedad.⁹⁴

Para medir esas variaciones son precisos electrodos sobre distintos puntos de la cabeza, donde se puede registrar la actividad eléctrica. Es necesario usar pastas abrasivas y conductoras para conseguir una menor resistencia al paso de la corriente eléctrica,